

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, setiembre 26 de 2012

CIRCULAR N° 2095

**Ref.: COINCIDENCIA DE PARTIDOS DE TORNEOS DE OFI
Nueva reglamentación**

Señor Presidente:

Cumplo en informar a Usted que el Congreso de la Organización, reunido en Nuevo Berlín el 15 de setiembre de 2012, resolvió modificar el Reglamento sobre Coincidencia de partidos de torneos de OFI, que queda redactado de la siguiente forma:

Se pone en vigencia mecanismos reglamentarios que permitan a sus Clubes participar en los torneos organizados por OFI y al mismo tiempo, facilitar el desarrollo de los Campeonatos locales de las Ligas.

1°) Salvo que las Entidades participantes del Torneo Nacional de Clubes se encuentren disputando etapas del campeonato correspondiente a Semifinales y Finales o cuando por circunstancias especiales sea determinado por el Consejo Ejecutivo, se permitirá la realización simultánea de partidos de fútbol correspondiente a la liga local y dicho Torneo Nacional.

2°) A los Clubes participantes en las competencias nacionales organizadas por OFI sus Ligas salvo acuerdo le fijarán los partidos por los torneos locales los días miércoles.

3°) Las Ligas también pueden autorizar partidos oficiales, cuando el Club dispute encuentros por el Torneo Nacional en etapas de Semifinales y Finales, en acuerdo a los siguientes criterios:

a) El día antes o el día después del encuentro que dispute el Club por el Torneo de OFI.

b) El mismo día, comenzando no menos de 2 horas después de finalizado el partido por el Torneo Nacional, en cualquier cancha y aún en la misma cancha.

c) El mismo día y en la misma cancha, cuando se trate de una jornada organizada de comun acuerdo entre las partes y coordinada con la actividad de la Liga.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente